EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre: Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás paises del Norte, 15 id.; América 18, id.

MARTES 22 DE JULIO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerias de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart.
En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 201

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Se insertan rectificados dos decretos de los ayer publicados: el referente á la destitucion del Sr. Altadill, gobernador de Múrcia, dispone que al propio tiempo se le forme el oportuno expediente.

—Decreto, fecha 21, destituyendo á D. José María Morlius del cargo de gobernador civil de la provincia de Alicante, disponiendo al propio tiempo que se le forme el oportuno expediente.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 21, destituyendo del cargo de gobernador militar de la provincia de Alicante al brigadier D. Juan Ruiz Piñero.

—Orden de igual fecha, disponiendo que dicho brigadier quede sujeto al fallo de un consejo de guerra, á cuyo fin el capitan general de Castilla la Nueva dispondrá se le instruya la correspondiente sumaria en averiguacion de la conducta que ha observado en los sucesos de Alicante.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto, fecha 16, dictando las siguientes disposiciones, regularizando la administracion de los establecimientos penales:

Artículo 1.° Se dividen en tres clases, para los efectos de la administracion, los establecimientos penales.

Serán de primera los de Ceuta, Cartagena, Valencia y Zaragoza.

De segunda los de Sevilla, Búrgos, Santoña y Tarragona, y

De tercera los de Alcalá, Baleares, Coruña, Granada y Toledo.

Art. 2.° En lo sucesivo los reos condenados á cadena, reclusion y relegacion perpétua, serán destinados á los presidios de Alhucemas, Ceuta, Chafarinas, Melilla y el Peñon de la Gomera.

Los de cadena, reclusion y relegacion temporales á los de Baleares, Cartagena, Coruña, Santoña y Tarragona.

Los de presidio y prision mayores á los de Búrgos y Sevilla.

Los de presidio y prision correccionales á los de Granada, Valencia y Zaragoza.

Art. 3.° Los jueces de primera instancia, en el momento en que pongan á disposicion del gobernador civil de la provincia respectiva á un reo sentenciado definitivamente, y que deba ingresar en los establecimientos penales, lo pondrán en conocimiento de esta superioridad acompañando copia de la sentencia al mismo tiempo que el gobernador manifiesta haberse hecho cargo del expresado reo.

Este centro directivo, con la brevedad posible, designará el presidio en que el sentenciado deba ingresar entre los que corresponden á su condena.

Art. 4.° Queda prohibida terminantemente, sea cual fuere la razon que se alegare en contrario, la traslacion de penados de unos á otros establecimientos, excepto en los casos en que el órden y buen régimen de los presidios exija la necesidad de trasferir á los díscolos y revoltosos á los penales que radican fuera de la Península.

Art. 5.° Los comandantes darán parte á este centro directivo del ingreso de todo penado en el mismo dia en que este tenga lugar, así tambien como de las licencias que expidan á los rematados por cualquier concepto.

Art. 6.° Hasta tanto que pueda habilitarse un establecimiento penal con destino exclusivo á los reos políticos, se formará en cada presidio una brigada especial con esta clase de penados completamente independiente de las otras, ú ocupando el local que reuna mejores condiciones en el establecimiento.

—Orden, fecha 8 de Junio, dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Zamora sobre supresion de escuelas.

—Otra, fecha 8 del actual, dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Pontevedra por el que se habia anulado otro de la diputacion sobre supresion de escuelas hecha ppr el ayuntamiento de Silleda.

—Otras, fecha 21, disponiendo se saquen á tercera subasta la adquisicion de 10.000 kilógramos de sulfato de cobre para el servicio de las estaciones telegráficas, la cual se celebrará el dia 2 de Agosto próximo, y la de 134.000 rollos de papel cinta para el mismo servicio, la cual tendrá lugar el 12 de Agosto.

—Otra, de igual fecha, disponiendo se celebre segunda subasta el dia 22 de Agosto próximo para el colgado de dos conductores telegráficos sobre los partes de la línea-modelo entre esta capital y Zaragoza.

—Se inserta el reglamento para proveer 13 plazas de maestros y una de maestra con destino á los establecimientos penales.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decretos, fecha 16, declarando cesante á D. José Beruete y Cotani, contador general de Hacienda pública de las Islas Filipinas, y nombrando en su lugar á don José Bach y Serra.

—Otros, fecha 17, declarando cesante á don José Benito y Amado, segundo jefe de la intendencia general de Hacienda de las islas Filipinas; y nombrando para este cargo á D. Primo Ortega, director de administracion local, cesante, de dichas islas.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden, fecha 3 de Mayo, declarando subsistente la carga de justicia de 1.247 pesetas 92 céntimos, á favor del conde del Aguila, por el equivalente de las alcabalas de Espartinas, provincia de Sevilla.

SUBASTAS.—El 21 de Agosto próximo se verificará, ante el gobernador de Guadalajara y alcalde de Sacedon, la subasta para la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Armuña y Sacedon, pasando por Tendilla, Alhóndiga y Auñon.

OPOSICIONES.—Por el gobierno civil de Madrid se anuncian de nuevo las oposiciones para provision de siete plazas de número y dos de supernumerarios de que se ha de componer el cuerpo de médicos inspectores de salubridad dependientes de este gobierno de provincia, gratificadas las primeras con 2.000 pesetas anuales y con 1.500 las segundas.

CORTES CONSTITUYENTES.

—

FIN DE LA SESION DE AYER.

Despues del discurso del Sr. Bartolomé y Santamaría, apoyando la proposicion de censura, se promovió un incidente ruidoso, que trascribimos íntegro del *Extracto*:

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): El señor ministro de Marina tiene la palabra.

El Sr. TEJADA: Pido la palabra para una cuestion de reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): No hay cuestion de reglamento.

El señor ministro de MARINA: Señores diputados, no soy orador; hablo por primera vez en este sitio, y solicito vuestra indulgencia.

Ha dicho el Sr. Santamaría que el decreto expedido hoy entraña una cuestion política y de partido. No es exacto: el decreto está fundado en la ley, porque esos barcos son piratas.

Varios señores diputados: No son piratas.

Otros señores diputados: Son piratas. (Grandes interrupciones que no permiten hablar al orador.)

El señor ministro de MARINA: Oid mis razones, porque para eso se discute.

Un señor diputado: Pido la palabra en nombre de la dignidad de España.

El señor ministro de MARINA: Eso es lo que trato de sostener y sostendré siempre: la dignidad de España.

El Sr. TEJERINA: Que se lea el art. 116 del reglamento.

El Sr. SECRETARIO (Benitez de Lugo): Dice así: «Las proposiciones que no tengan por objeto una ley, deberán leerse en la sesion en que se presenten, si se entregan antes de entrar en la órden del dia, y si no, en la inmediata, y las Córtes decidirán si las toman ó no en consideracion, despues de haber oido á su autor.»

Varios señores diputados: Que se cumpla el reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Ahora leausía, señor secretario, el art. 104.

El Sr. SECRETARIO (Benitez de Lugo): Dice así: «Los ministros obtendrán la pa abra siempre que la pidan.»

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): El artículo es terminante. Tiene la palabra el señor ministro de Marina.

El señor ministro de MARINA: He dicho antes que esos buques son piratas, y lo probaré. ¿Qué son, si no son piratas? (Un señor diputado: Españoles): Voy á leer á la Cámara lo que constituye la nacionalidad de un buque:

La nacionalidad de un buque de guerra se prueba, generalmente hablando:

Primero. Por el pabellon militar que arbola, diferente en muchos paises de la marina mercante; y en todo caso, por las banderas, gallardetones ó gallardetes que indican la categoría ó grado militar del comandante.

Segundo. Por el hecho mismo de estar á las órdenes de un jefe ú oficial de la armada de la potencia cuyo pabellon arbole.

Tercero. Por la patente, nombramiento ó despacho del soberano territorial, en que se confiere al comandante del buque el empleo militar que ejerce.»

¿Existe alguna de estas circunstancias en los buques sublevados? (Un señor diputado: Llevan la patente del canton.) Esa patente no la reconoce el Gobierno. (Nuevas y prolongadas interrupciones.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Señores diputados, ¿es esta la tolerancia que deben tener los diputados españoles? ¿Quiere la minoría que hable el señor ministro de Marina?

Varios señores diputados: Que hable, que hable.

El señor ministro de MARINA: Pues bien, si esos buques que no tienen patente, ni comandante, ni oficiales, ni insignias; si esos buques que llevan artillería, que tienen una tripulacion que por cierto ha tratado de asesinar al señor ministro de Marina en Cartagena; si esos buques salen á la mar y cometen un acto de tropelía con un barco mercante extranjero, ¿qué sucederá? Que vendrá una intervencion. Yo solo he tratado de legalizar la situacion y de impedir que surjan complicaciones graves, como sin duda alguna surgirian si la Cámara no se inspira en el más acendrado patriotismo, y á este propósito debo decir que ha habido aquí un señor diputado que en medio de los conflictos que nos rodean ha pedido que se desarme la escuadra.

En cuanto á la cuestion del Almirantazgo, yo no he hecho nada contrario á los acuerdos de la Cámara. Si las Córtes aprueban el proyecto de ley, yo le acataré y lo respetaré; y si lo desechan, lo retiraré para modificarlo.

Yo creo que no debe contar con el apoyo de la Cámara, porque alguna vez se ha puesto á la votacion definitiva y no ha sido aprobado. Mi opinion particular es que el Almirantazgo, aunque en otra forma, debe existir, si no se quiere que los destinos de la marina estén al arbitrio del ministro.

Ha comparado el Sr. Santamaría la insurreccion del 68 con la presente, y yo debo contestarle que aquel fué un movimiento general, y que los buques estaban mandados por sus jefes y oficiales, circunstancias que no concurren en el movimiento actual. (El Sr. Bartolomé y Santamaría pide la palabra para rectificar, y otros señores diputados la piden para alusiones.—Rumores.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Orden. El presidente atiende á las reclamaciones de los señores diputados cuando están dentro del reglamento. Han sido aludido los Sres. Prefumo y Suarez García. El art. 116 del reglamento parece que quiere indicar que no haya alusiones en el apoyo de esta clase de proposiciones; pero otro artículo dice que el que es aludido puede hablar. Si yo concedo la palabra al Sr. Santamaría para rectificar, ¿la podré conceder luego para alusiones á los Sres. Prefumo y Suarez García?

Varios señores diputados: Sí, sí.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Tiene la palabra el Sr. Santamaría.

El Sr. BARTOLOME Y SANTAMARIA: Muy pocas palabras he de pronunciar. Dice el señor ministro de Marina que los barcos sublevados son piratas porque no llevan bandera ni jefe, y antes he oido decir que llevan bandera.

Yo no creo que pueden usar la bandera del canton, porque no apruebo que los cantones se constituyan como algunos lo están haciendo, aunque algo hacemos nosotros con nuestra poco acertada conducta para apresurar la constitucion de cantones. El argumento de que los barcos son piratas porque no tienen jefes que los manden como los tenian el año 68, se puede traducir diciendo que toda sublevacion es lógica y santa cuando la manda un general.

Ha añadido el señor ministro que podrán venir complicaciones si esos buques atacan á alguno extranjero. Pues si eso sucediera, serian piratas; entre tanto no lo son, y viene á resultar que temeis crear complicaciones y empezais creándolas.

Me ha parecido ver una amenaza á la Cámara en las palabras del señor ministro cuando ha dicho que nos exponíamos á una intervencion. Si no era esto una amenaza, yo no sé por qué ha pronunciado S. S. esas palabras.

Podrá el señor ministro tener la opinion que quiera sobre el Almirantazgo; pero la verdad es que ha venido á censurar los acuerdos de la Asamblea en su circular, porque las Córtes han aprobado el proyecto de ley. (Varios señores diputados: No, no. Otros: Sí, sí.)

Léase el *Diario de Sesiones*, y la Cámara se convencerá de la verdad de mi aserto.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Los señores diputados habrán podido observar en la órden del dia que está pendiente de la votacion definitiva el proyecto de ley suprimiendo el Almirantazgo.

El Sr. BARTOLOME Y SANTAMARIA: Si su señoría asegura que no está aprobado, diré que lo que le falta es la sancion, que es lo que se ha entendido siempre por aprobacion definitiva de las leyes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): S. S. sabe que para la aprobacion basta que haya 70 señores diputados, y que para la votacion definitiva es menester la mitad más uno de los admitidos.

El Sr. BARTOLOME Y SANTAMARIA: No insistiré en sostener mi tésis, porque no es mi ánimo discutir con la presidencia; pero dejo al juicio de la Cámara la importancia de decir en la *Gaceta* lo que dice hoy en ella el señor ministro de Marina respecto al Almirantazgo, y lo que eso significa. Para mí significa por lo ménos una falta de atencion hácia las Córtes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Recuerde S. S. que tiene la palabra para rectificar.

El Sr. BARTOLOME Y SANTAMARIA: No creo haber dejado de contestar á nada de lo que ha dicho el señor ministro de Marina; y por no molestar más al señor presidente, á quien doy gracias por su benevolencia para conmigo, me siento.

El Sr. PREFUMO: No hubiera terciado en este debate si el Sr. Bartolomé y Santamaría no me hubiera aludido repetidamente: primero, sobre un viaje el dia 23 de Abril, sin saber yo á qué se refiere S. S.; porque si yo hubiera recibido entonces una mision secreta, no la hubiera revelado nunca. No sé qué objeto habrá tenido su señoría al hablar de semejante viaje.

Respecto de la circular del señor ministro de Marina, diré que no es ley todavía el proyecto de supresion del Almirantazgo. Yo he combatido la existencia de ese cuerpo tal como está constituido, y la combatiré siempre; pero ese proyecto no es ley, y tanto no lo es, que no obliga, y el Almirantazgo está hoy mismo en el pleno ejercicio de sus funciones. Por eso el señor ministro ha podido exponer lo que sobre este punto ha expuesto, y yo no podia ofenderme por ello. Es decir que no hay contradiccion alguna en mí acerca de este asunto.

Relativamente á la cuestion de piratería manifestaré una cosa. Todos nos llamamos republicanos y decimos que queremos el procedimiento legal. Pues si quereis el procedimiento legal, ¿por qué no condenais con nosotros á los que se salen de la ley?

Pero dice el Sr. Bartolomé y Santamaría: «en el Ferrol hubo una insurreccion, y no se dispuso lo que ahora se ordena.» Allí no hubo ningun buque que saliera á la mar, y no pudo hacerse eso.

El Sr. OLAVE: Pido que se lea el artículo del reglamento relativo á la extension que se puede dar á los discursos sobre alusiones personales.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Sírvase V. S. señalarlo; mientras tanto puede continuar el Sr. Prefumo.

El Sr. PREFUMO: Ha tratado el Sr. Bartolomé y Santamaría de excitar vuestros sentimientos patrióticos; ha tratado de hablar al corazon, no á la cabeza.

El Sr. OLAVE: Pido que se lea el art. 111 del reglamento.

Leido en efecto, dijo

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Puede continuar el Sr. Prefumo, y ruego á S. S. se contraiga á la alusion.

El Sr. PREFUMO: Yo he de ceñirme á la alusion; pero como se me ha aludido con motivo de la proposicion de que se trata, y esta tiene dos partes, de ellas me he de ocupar.

El Sr. OLAVE: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Señor Prefumo, S. S. no puede hacerse cargo más que de la alusion que se le ha dirigido.

El Sr. OLAVE: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): No hay palabra. Siga el Sr. Prefumo. (Grandes rumores en la izquierda.)

El Sr. PREFUMO: Puesto que los señores de enfrente dan esta muestra de tolerancia como temiendo que mis razones convenzan á los que ellos no creen convencidos, me siento.

El Sr. SUAREZ GARCIA: He sido aludido en dos cuestiones, de las que es preciso me ocupe.

Se ha hablado de los sucesos del Ferrol, y yo que en ellos tomé parte, voy con mucho gusto á aclararlos. No los he tratado antes, porque desde el 14 de Junio tengo pedida al señor ministro de la Guerra una nota...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Señor diputado, tenga en cuenta S. S. que tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. SUAREZ GARCIA: Se ha hablado, repito, de los sucesos del Ferrol, y tengo que ocuparme de ellos, de los cuales no he tratado porque en 14 de Junio pedí una nota al ministerio de la Guerra para probar con ella toda la verdad de aquellos acontecimientos. Dia, pues, vendrá en que la Cámara pueda escucharme con calma y se entere de si aquellos hechos tenian ó no lugar á espaldas del partido republicano, y las causas por que terminaron de la manera que todos sabemos.

Ahora, como presidente de la comision de Marina, diré que nadie puede dudar que la ley suprimiendo el Almirantazgo no está votada definitivamente por la Cámara, pero tampoco puede desconocerse que es un acuerdo de las Córtes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Eso no es hacerse cargo de una alusion personal.

El Sr. SUAREZ GARCIA: Pues diré que combatí la institucion del Almirantazgo, que dí para ello varias razones, y que aquí no se levantó ni una sola voz en su defensa.

El Sr. BARTOLOME Y SANTAMARIA: Pido la palabra para alusiones personales.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): No puedo concedérsela á V. S.

El Sr. BARTOLOME Y SANTAMARIA: Hay un hecho sentado á que tengo que contestar.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Puede V. S. hacerlo brevemente.

El Sr. BARTOLOME Y SANTAMARIA: Si me hubiese constado que el Sr. Prefumo tenia el 23 de Abril una mision secreta, yo no hubiera dicho ni una palabra. A mí me constaba solamente que aquel dia, si alguna mision desempeñaba, lo hacia como yo, por su propia cuenta.

Respecto á la piratería os recuerdo que en España no se han declarado aun piratas á los negreros.

El Sr. REBULLIDA: No tema la Cámara que la moleste; pero no he de dejar pasar algun cargo que se ha dirigido por el Sr. Bartolomé y Santamaría. S. S., hablando de hechos pasados, suponia diferencia de actitud en esta mayoría. Yo he de contestar que no he variado, que no me arrepiento de nada de lo que he sostenido, y que estoy dispuesto á combatir á los que atenten contra la república.

El señor ministro de la GOBERNACION: Como el Sr. Bartolomé y Santamaría me ha aludido por la relacion que hice de los sucesos de Alcoy; como la inculpacion que S. S. me ha hecho es grave, y se me han dirigido ya varias alusiones sobre el particular; para que se conozca la historia verídica y exacta de aquellos acontecimientos, dejo sobre la mesa la relacion que de los referidos sucesos hace el señor gobernador de aquella provincia.

Al comenzarse á leer de nuevo la proposicion dijo

El Sr. CALA: Señor presidente, pido la palabra. He presentado una proposicion incidental sobre el curso del debate.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): No se la puedo conceder á V. S., con harto sentimiento mio, pues el reglamento me lo prohibe.

Leida la proposicion del Sr. Bartolomé y Santamaría, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion, se pidió por suficiente número de señores diputados que la votacion fuese nominal; y verificada, resultó desechada por 110 votos contra 90.

Continuando la discusion pendiente, con motivo del discurso del señor presidente del Poder Ejecutivo, el Sr. García San Miguel cedió la palabra al Sr. Becerra, el cual dijo:

El Sr. BECERRA: No espereis que pronuncie un largo discurso; no creo que la situacion del país, las circunstancias por que atravesamos permiten perder el tiempo en hacer discursos. Importa, sin embargo, á los diputados que procedentes del partido radical tenemos el honor de sentarnos en estos bancos, hacer declaraciones explícitas y terminantes sobre nuestra actitud pasada, presente y futura; conviene que dejemos las cosas bien definidas y bien claras.

No temais tampoco que venga á sostener apreciaciones que mi partido cree justas, ni á contestar á lo que aquí y fuera de aquí se ha dicho del partido radical: tiempo llegará en que demos á todo contestacion cumplida: hoy no seria patriótico hacerlo.

No vengo, pues, á defender á mi partido, que, como todos, ha hecho grandes cosas, y ha tenido grandes debilidades, y ha cometido errores: no es ocasion esta para eso. Si todos hemos cometido errores, unámonos todos para salvar la república, para salvar la libertad, para salvar, sobre todo, la patria.

Conste que nosotros nos reservamos el juicio de lo que ha sucedido desde el dia 23 de Abril inclusive, y que no venimos á buscar una alianza con vosotros: venimos á ayudaros, á prestaros nuestro auxilio aquí y fuera de aquí, para que salveis la república, la libertad, y sobre todo, como antes dije, la patria.

¡Ah, señores! con dificultad se puede encontrar una situacion más difícil, más angustiosa que la que atraviesa hoy nuestra patria. Grande es, señores ministros, vuestra tarea; grande tambien vuestra responsabilidad: y yo entiendo que todo el que en este momento no contribuya á salvar la libertad y la patria, es un mal patriota.

¿Qué es lo que sucede? Por una parte arde la guerra civil en el Norte y el Oriente; tenemos huestes de D. Cárlos, de la teocracia, de aquellos que quieren traer instituciones que no pueden volver jamás, y que pensar que puedan tener alguna esperanza es una gran vergüenza para nosotros.

Y antes de pasar adelante, habeis de permitirme que aproveche esta ocasion para dar un testimonio de gratitud, no como diputado, sino como caballero, á los que al volver á mi país me guardaron todo género de consideraciones; tanto más, cuanto que no hace mucho tiempo habia sido atropellado por los que se llamaban defensores de la libertad.

Cumplido este deber, vuelvo á la cuestion. ¿Qué hay aquí? Si en una parte se levantara el partido alfonsino y en otra el conservador y en otra el radical, comprendo que tuviérais necesidad de ir á la lucha; pero no; son vuestras huestes las que se os sublevan. ¡Qué insensatez! Que quieren la república federal: pues ¿qué vais á hacer? ¿Hará el Gobierno una ley para reconocer los cantones sublevados? Pues entonces no es Gobierno. ¿Los reducirá á la obediencia por la fuerza y derramando sangre? ¡Triste alternativa! Pero téngase en cuenta que los Gobiernos no tienen la mision que las hermanas de la caridad, y que muchas veces la energía es salvadora y hasta humanitaria.

Y para concluir, y antes de hacer las últimas apreciaciones, he de decir que nosotros aquí no representamos más que á nosotros mismos. Somos los diputados radicales. Pues bien, con este carácter he de preguntaros si por vuestra pasividad habeis de dar orígen á la esperanza de que vuelva como panacea lo que se expulsó en 1868: esto no es posible. Yo que he votado la república, he de procurar que se salve: los que no la han votado han de defender la patria y la libertad, y antes que exigir ninguna clase de responsabilidades hemos de procurar todos que estas dos santas ideas se aseguren. Y vosotros, Gobierno, que podeis apoyaros en vuestra razon y en el pueblo de Madrid, salvad á esta nacion, que no os escaseará seguramente ni fuerza ni dinero, ni apoyo de ninguna clase.

Yo llamo tambien á las clases conservadoras para que salgan de su apatía y enseñen á las clases nuevamente emancipadas, y para que al mismo tiempo velen por el órden, haciendo comprender á las clases populares que ya tienen el derecho de ser legisladores, y que otra cosa no pueden esperarla sino del tiempo.

Obre, pues, el Gobierno con la energía y la actividad necesaria, y recuerde que las leyes represivas han de ser muy fuertes allí donde las hay preventivas; y que de no tener energía bastante, puede perder la libertad, la democracia y la patria.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes y la discusion del dictámen de la comision de presupuestos.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

TELEGRAMAS OFICIALES.

—

Los despachos leidos ayer tarde en las Córtes por el señor ministro de la Gobernacion y que trascribimos á continuacion, dan cuenta del movimiento separatista, iniciado en Cartagena, auxiliado por los diputados de la izquierda de la Cámara y consentido por el Sr. Pí y por las autoridades por él colocadas en las provincias. Estos partes se refieren á los sucesos de Alicante, Igualada, San Fernando, Jerez, Castellon, Despeñaperros, Carmona, Granada, Lorca, Toledo, Valencia y Valladolid. Hélos aquí:

«*Alicante* 20.—Madrid 20 (3-30.)—Urgente.—D. G.—A la vista una fragata de vapor y se cree sea la *Vitoria*.

Villena 20 (9-50 n.)—Madrid 20 (10 20 n.)—Comandante Guardia civil ministro Guerra y director general de la misma.—Por disposicion del señor gobernador civil, con la fuerza existente en la capital me he trasladado á esta ciudad, acompañando á dicha autoridad, que en union de todas las personas de representacion oficial, han considerado conveniente que las fuerzas militares evacua en la plaza, á consecuencia de haberse iniciado movimiento intransigente al presentarse en aquella bahía una de las fragatas rebeldes de Cartagena.

Villena 20 (10-45 n.)—Madrid 20 (11-45 n.)—Gobernador ministro Gobernacion.—Sublevacion Valencia, promovió ayer sorda agitacion capital. Reuní diputados, jefes militares, alcalde, jefes voluntarios; dominamos situacion; el órden, la tranquilidad parecian asegurados. Más tarde y hoy, observando movimiento intransigente, tomé precauciones: ningun temor abrigaba. A las once tuve noticia aproximacion fragata insurgente; reuní nuevamente autoridades; la opinion habia cambiado; se dijo fuerza voluntarios no se opondrian invasion, que permanecia fuerzas militares impotentes por número podria crear conflicto peligro. Colision; en este estado comandante general resolvió evacuar ciudad: mi posicion era insostenible: ningun temor abrigaba por mi persona, pero viendo decision, transigí con sublevados; he salido con tren especial. Quedo aquí con Guardia civil 100 hombres esperando sus órdenes.

Villena 21 (9-40.)—Madrid 21 (11-25.)—Gobernador al ministro de la Gobernacion.—Acaba de llegar comandante general con fuerzas 800 hombres en perfecto estado de disciplina.

Alicante 20 (10 m.)—Madrid 21 (11-50 m.)—El diputado Galvez Arce al presidente del Poder Ejecutivo.—Llegué hoy con fragata *Vitoria*. Poblacion envió comisionados á bordo, desembarqué con ellos, y Alicante con sus fortalezas, todo se pronunció por nosotros espontáneamente. Constituida junta Salud pública. Tranquilidad completa.

Alicante 21 (3-15 m.)—837—Madrid 21 (8 mañana.)—Presidente junta salud pública de Alicante al ministro de Gobernacion.—Al presentarse fragata *Vitoria* se ha secundado en medio del mayor órden el movimiento de Cartagena y Valencia. Autoridades militar y civil abandonaron poblacion, llevándose guarnicion. Pueblo reunido, ayuntamiento ha nombrado junta Salud pública.»

Al llegar aquí, el señor ministro de la Gobernacion pronunció las siguientes palabras:

«No es esto solo lo que en Alicante ha pasado. Como comprenderá la Asamblea, encontrándose la estacion telegráfica intervenida por los sublevados, el Gobierno no ha podido recibir despachos telegráficos directamente, y ha tenido que obtener noticias por conducto indirecto. Desembarcaron efectivamente el coronel Pernas, el diputado Galvez Arce, y se dice que el Sr. Carvajal.

Se presentaron en el ayuntamiento, destituyeron á aquella corporacion, constituyeron una junta de salud pública; y pidieron que se les entregaran 12.000 duros, amenazando en caso contrario con lo que correspondiera. Aquel sensato pueblo, aquella heróica ciudad, que no consiente que de tal manera se atropellen los acuerdos de la Asamblea y se escarnezca al Poder Ejecutivo, ha experimentado un movimiento de reaccion que se ha hecho extensivo á todas las clases sociales, y principalmente á la milicia ciudadana, que fué engañada alevosamente y que se vió abandonada por la autoridad civil y militar y por las fuerzas del ejército que allí habia. Segun las noticias que el Gobierno ha podido adquirir, no han querido reconocer á la junta de Salud pública *nombrada expontáneamente*, como con escarnio dicen Galvez Arce y Pernas, cuando la verdad es que ha sido impuesta por los sublevados de Cartagena, y han constituido, segun parece, otra compuesta de jefes y oficiales de voluntarios, cuyos individuos son completamente adictos á la situacion y han pedido que fueran las autoridades á ejercer sus cargos y las fuerzas que se encuentran en Villena.»

Posteriormente se ha sabido que Alicante se ha despronunciado tan pronto como partió la fragata *Vitoria*; Alicante, que habia cedido á la presion de los sublevados y al abandono en que habia quedado por la impremeditada partida de las autoridades, se apresuró á elegir una nueva junta de personas notables que resumieran el mando, telegrafiando á la vez al Gobierno lo que ocurria y ofreciendo todo su acatamiento al Gobierno de la república.

En vista de lo ocurrido en Alicante y de la conducta de aquellas autoridades, el Consejo de ministros acordó su destitucion, que hoy en efecto publica la *Gaceta*.

Los demás telégramas leidos por el ministro, son los siguientes:

«*Barcelona* 20 (12 m.)—670.—Madrid 21 (10-20.)—44.—Gobernador á ministro Gobernacion.—Igualada tomada. Incendiados tres edificios, destruida completamente una fábrica. Defensores 400 soldados Navarra y voluntarios. La enérgica resistencia de estos no fué secundada por aquellos indisciplinados. Vecinos imparciales llegados dicen nuestras bajas, heridos y muertos próximamente 200 y 150 prisioneros. Las enemigas se elevan de 400 á 500 muertos y heridos por certero fuego defensores. Se cree fusilado teniente coronel Navarra. Los escasos auxilios que llegaron se retiraron, imposibilidad combatir. Enemigo fuerte de 3 á 4.000 hombres con artillería y 200 caballos Mandado Savalls y otros. Exigieron contribucion guerra.

Puerto 20 (12 tarde.)—Madrid 20 Julio (1-50.)—El ayudante del distrito al ministro de Marina.—El capitan general departamento dice: «Formada junta revolucionaria de Cádiz me intimó me sometiera á ella con toda la marina. Departamento unánimemente me obedece con el mayor entusiasmo. Armado cuartel, edificio y arsenal, dispuestos á morir antes que reconocer ningun Gobierno que no sea el de Madrid, y ahora más aunados con telégrama de V. E. y saber el que acaba de formarse con V. E.»

Puerto de Santa María 20 (5-46 tarde.)—Madrid 20 Julio (6-22 tarde.)—El ayudante de marina del distrito al ministro de Marina.—Capitan general del departamento dice: «Continúo estado guerra: roto fuego alevosamente por milicia de Isla sobre avanzadas nuestras: se contestó y huyeron á sus barricadas. No extrañe V. E. no recibir noticias mias, pues todo tienen cortado.»

Jerez 20 (11-30.)—Madrid 20 (1-15.)—El comandante militar al ministro de la Guerra.—Ayer se proclamaron Sevilla y Cádiz en canton independiente; gobernador militar Cádiz y Salvoechea telegrafiaron por si me adheria: no contesté. Tomaron posiciones los voluntarios: esta mañana mandé poner dos piezas frente al ayuntamiento: dejaron posiciones y retiré fuerza. Se reconcentraron algunas fuerzas de carabineros y Guardia civil. Espero órdenes.

Castellon 20 Julio (11-45.)—Madrid 20 (5 26 noche.)—Ciudadano presidente del Poder Eje-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

cutivo.—Proclamado canton castellonense.—Ejército y Guardia civil fraternizan con el pueblo. Gran entusiasmo. Tranquilidad.—Gonzalez Chermá.

Ciudad-Real 20 (9-25 n.)—Madrid 20 (9-54 noche.)—Toledo, gobernador militar, ministro Guerra, capitan general, gobernadores militares de Toledo y Badajoz.—El jefe de estacion de Santa Elena avisa salida tren *express* con fuerzas numerosas de republicanos que vienen cortar puente 14. Piden via franca hasta Santa Cruz.

Ciudad-Real 20 (6-5.)—Madrid 20 (6-55.)—Gobernador militar ministro Guerra, capitan general.—Por aviso del comisario de ferro-carril situado en Viches, se sabe queda cortada la via entre dicho punto y Santa Elena por una partida fuerte republicana.

Carmona 20 (8-14.)—Madrid 20 (8-22 m.)—Alcalde al Excmo. señor ministro Gobernacion.—Dos pelotones que se dicen voluntarios de Sevilla, unidos á los internacionalistas de esta, quieren destituir al ayuntamiento y nombrar junta revolucionaria. Temo deplorables acontecimientos, pues entre ellos vienen los jefes del movimiento internacional sofocado en esta, con deseos de venganza. Suplico á V. E. mande alguna fuerza de la acantonada en Córdoba.

Granada 19 (3-20.) Madrid 19 (7-31 n.)—Al presidente del Poder Ejecutivo y á las Córtes.—Los que suscriben, comandantes de los voluntarios de la república, de acuerdo con los republicanos federales de esta localidad, han acordado que, visto el gran incremento que las facciones carlistas toman en el Norte de España, y que sin un violento esfuerzo ó un gran patriotismo estamos expuestos á perder la santa causa de la república federal, los cinco batallones de voluntarios y la reserva de esta provincia están dispuestos á formar los batallones necesarios y marchar inmediatamente á combatir á los seides del oscurantismo. Los comandantes esperan de las Córtes y Poder Ejecutivo den las órdenes convenientes y dispongan lo necesario para que prontamente partan, esperando se excite el patriotismo de las demás provincias para que, secundando el pensamiento de los granadinos, puedan librar á las provincias invadidas y á la patria del baldon é ignominia en que quieren sumirla los partidarios del absolutismo. La comision permanente, el ayuntamiento republicano y demás centros del partido, con los comandantes, están ya formando el alistamiento para formar dichos batallones.

Granada 20 (9.)—Madrid 20 (10-46 n.)—Ministro Gobernacion.—Esta tarde ha tenido lugar una manifestacion de toda la milicia armada, declarando la independencia de este canton. Una compañía se ha posesionado de este Gobierno, entregándome una comunicacion ordenándome resigne el mando en la Junta; lo he hecho ante imposibilidad de poder resistir.

Granada 20 (7.)—Madrid 20 (9 n.)—G. C. á D. G.—Acaba de verificarse una manifestacion armada de todos los batallones de voluntarios de esta capital, á los gritos de «¡Viva España, viva el canton granadino, viva la república federal social!» Hasta ahora nadie ha intervenido en esta estacion, ni tengo noticias de que se haya constituido junta ni destituido autoridades legales. Seguiré dando cuenta de cuanto ocurra, mientras sea posible.

Málaga 20 (9-20 m.)—Madrid 20 (1-35.)—Gobernador á ministro de Ultramar.—Si viniese á esta una de las fragatas sublevadas, Málaga se defenderá.

Lorca 19 (9-40 noche.)—Madrid 20 Julio (1-25 tarde.)—Ministro Gobernacion, alcalde. En este momento han entrado á ofrecer su apoyo á mi autoridad doce carabineros de caballería de los puntos Lumbreras y Fuente Alamo, mandados por el sargento primero Juan Segura que ha salido de Cartagena, negándose a aceptar los ascensos que le ofrecia el jefe de aquellos insurrectos. Lo digo á V. E. sin perjuicio que el sargento lo ha hecho á la direccion, porque es aquí de gran conveniencia esa fuerza hoy más que nunca, cuando se nos amenaza con una columna de insurrectos que se asegura intenta vencer.

Toledo 20 (11-35 noche.)—Madrid 20 Julio (11-54 noche.)—El gobernador ministro Gobernacion.—Un voluntario Pierrard, detenido en Chueca y puesto á mi disposicion por el alcalde, da pormenores de la direccion que lleva la fuerza rebelde y del estado de desórden y completa insubordinacion en que se halla. Lo mismo me comunica el alcalde, añadiendo que unos voluntarios quieren marchar con Pierrard y otros á engrosar la faccion carlista. Se han dirigido á Marjaliza, y es casi seguro que la fuerza enviada en su persecucion les habrá ya alcanzado. En la capital y demás pueblos de la provincia reina completa tranquilidad.

Toledo 20 (5-30 t.)—Madrid 20 (5-50 t.)—El gobernador al ministro de la Gobernacion.—Quedan arrestados *en* poder comandante militar los dos jefes y dos capitanes batallon Pierrard y un paisano procedente de Madrid, llamado Benito Caballé, albañil. Con gobernador militar he ido al cuartel de los voluntarios, donde hay dos compañías. Les he hecho comprender su deber de defender al Gobierno de la nacion, y todos, ménos unos 50, han aceptado ser dirigidos por jefes militares, que han quedado encargados de la fuerza en el acto.

Valencia 21 (12-25 m.)—Madrid Julio (1-50 m.)—Presidente Poder Ejecutivo el del canton valenciano.—La tranquilidad de la provincia durante la larga crísis ministerial; el descontento público por la falta de actividad y energía de la autoridad en perseguir y castigar delitos comunes, por ello públicamente manifestado, fa ta que daba alientos á los perturbadores para proyectar trastornos sociales; la insuficiencia de la corporacion provincial para ejercer su mandato despues del cambio del Gobierno, han dado causa á la proclamacion del canton, hecha por los mismos voluntarios que fueron á restablecer el órden en Alcoy, para sostenerlo en Valencia con el apoyo de la propiedad, la industria y el comercio representadas en la junta, y de acuerdo en lo posible al presente con la autoridad militar. El canton solo se anticipa á la resolucion de las Córtes, y reconoce y acata en ellas y en el Gobierno la autoridad federal.

Vinaroz 20 (11-45 m.)—Madrid 21 (9 8 m.)—Valencia.—Brigadier Villacampa.—Ministro Guerra y capitan general Valencia.—Castellon pronunciado, adhiriéndose al movimiento capitan Arana con tres compañías Castrejana y una de Granada. Espero órdenes.

Valencia 19 (6-20 t.)—Madrid 19 (7-41 n.)—Presidente Poder Ejecutivo.—Valencia declarada canton por necesidad; Junta elegida de todas las clases sociales. Esta ruega Gobierno permanezca aquí segundo cabo como garantía de órden por merecer confianza general.

Valladolid 20 (10-40 mañana.)—Madrid Julio 20 (11 mañana.)—Capitan goneral interino. Ministro de la Guerra.—En la madrugada de hoy, cerca de la estacion del ferro-carril, y poco despues de la llegada del tren, fué detenido por los agentes de órden público para pedirle los documentos, un sugeto que venia con el capitan de infantería encargado de la batería de artillería, D. Antolin Sanchez. La contestacion fué hacer uso de las armas que llevaban. Los agentes de la autoridad contestaron, y de esta colision resultaron muertos D. José Zabalbeitia y el capitan Sanchez; herido el vecino conocido por el Trapero, un oficial de voluntarios de la república y tres individuos más. He mandado formarla por lo que respecta al capitan. El órden no se ha alterado, y aseguro á V. E. que no se alterará en esta ciudad. En el resto del distrito no ocurre novedad.»

EL GOBIERNO.

MADRID 22 DE JULIO DE 1873.

LO QUE ERA LOGICO.

Hace tiempo dijimos que el federalismo en España era la desmembracion de la patria, y desgraciadamente los sucesos han venido á confirmar nuestras apreciaciones.

No solo cada provincia pretende constituir un canton aparte independiente de los demás, sino que pueblos, insignificantes algunos, tienen esas aspiraciones autonómicas que nos han de conducir por el camino más corto á la disolucion de nuestra nacionalidad.

En Jerez, en Antequera, en el Ferrol y otros puntos, sin embargo de no ser capitales de provincia, ha habido conatos de rebelion que quizá se reproduzcan y triunfen, en cuyo caso, ni la primera se somete á Cádiz, ni la segunda á Málaga, ni la última á la Coruña, sino que cada cual campará por su respeto prescindiendo de las respectivas capitalidades.

Es evidente, pues, segun la marcha de los acontecimientos, que no solo tendremos una república federativa provincial, sino municipal, en que, imitando las poblaciones de segundo órden la conducta de las capitales, y á aquellas las de tercero, cada ayuntamiento dentro de sus respectivas ciudades, villas ó aldeas, se considerará soberano independiente de todo otro poder, no ya central, sino cantonal.

Nada tenemos que decir contra un ministerio que dentro de la limitada esfera de accion en que lo han encerrado, y dados los escasos recursos con que cuenta, se manifiesta decidido á remover cuantos obstáculos se opongan á su marcha y á combatir todo género de rebeliones; pero confesamos que cuando los ministros toman la palabra para leer los telégramas que precisan la cuestion de órden público, nos echamos á temblar preguntándonos á nosotros mismos, con el dolor de españoles, qué nueva porcion de España se habrá emancipado constituyendo una nacion microscópica aparte, con sus fronteras, sus autoridades, su ejército y su administracion diferentes, y aun enemigas, de las demás.

Porque es de advertir que todos estos extravios autonómicos, desconociendo por completo el mecanismo federativo, rechazan toda parte como lazo de union y protestan desde luego contra el poder central.

En tal supuesto cada canton, ó lo que es lo mismo, cada pueblo tendrá su ejército homepático y su administracion local en miniatura proveerá al culto y la instruccion si no prefiere cerrar las iglesias y los establecimientos de enseñanza, y cuando haga esto, si lo hace, creerá haber cumplido como bueno, sin que pueda exigírsele un céntimo, ni para la marina, ni para el pago de la deuda.

De este modo vendrá el descrédito con la bancarota, y como carecemos de ejército y de marina, el primer Condotiero audaz que reuna mil hombres, podrá imponerse á toda España, cobrando el barato que exigirá con el derecho del más fuerte y que no habrá términos hábiles de negarle.

Esto sin contar con las complicaciones exteriores que tal estado de cosas podria crearnos y conque suprimido como se suprimiria el derecho protector de nuestra industria, la primera entre nuestras provincias fabriles sucumbiria víctima de la inundacion de mercancías extranjeras, con las cuales le seria imposible competir.

Hasta ahora y mientras los acontecimientos no den de sí otra cosa, el baratero que ya cuenta con fuerzas suficientes para imponerse el dia que España se convierta en seiscientas ó setecientas republiquitas, es D. Cárlos, quien irá comiéndose hoja á hoja esta suculenta alcachofa que figura en el mapa con el nombre de Península Ibérica.

Los individuos que componen el Gabinete, algunos de los cuales ó todos han hecho declaraciones y contraido compromisos en sentido federal, al ensayar en la piedra de toque de la práctica su sistema, han debido conocer que el oro no era de ley y que los supuestos brillantes son pura y simplemente cuentas de vidrio.

Los gobiernos, y esto lo ha dicho un gran pensador, son como los vestidos, que deben adoptarse á las proporciones corpóreas del que ha de usarlos, y á España le viene muy ancha la república federal.

Reunidas unas Córtes Constituyentes casi por unanimidad federales, redactada y presentada la Constitucion que pronto seria discutida y aprobada, sin motivo de desconfianza ni sombra de recelo, cada provincia, cada capital, cada pueblo se levanta en armas, para, usurpando las atribuciones soberanas de la Asamblea, anticiparse á sus resoluciones.

Los mismos diputados de la minoría que, por serlo, debieran ser los primeros guardadores y más fieles observantes de las facultades soberanas de la Asamblea, que no es sino la mandataria de la misma nacion, lejos de someterse á sus fallos y de acatar sus acuerdos, preparan, promueven y dirigen los movimientos insurreccionales, se colocan en una actitud facciosa y contribuyen con su desatentada conducta á cercenar ó anular las facultades del Poder legislativo y á combatir á sangre y fuego al Ejecutivo.

Con tales disolventes elementos, ¿es posible ese delicado mecanismo federativo que consiste en un milagroso equilibrio de derechos cantonales y deberes para con el poder central, en que deben armonizarse los intereses de todos, sin lastimar el de ninguno?

Por lo que vamos viendo, el traje federal no se adapta á los españoles y esto deben meditarlo bien los hombres del Gobierno.

INSURRECCION CARLISTA.

La *Gaceta* publica hoy las siguientes noticias oficiales:

«Segun telégrama del gobernador de Lugo, la partida de Nuñez Saavedra, fuerte de 125 infantes y 30 caballos, pernoctó en Castropol, que dista dos kilómetros de Rivadeo. El coronel de carabineros, al frente de 14 individuos del cuerpo y 50 voluntarios defiende dicha villa; la poblacion está dispuesta tambien á defenderse.

La faccion, al salir de Castropol, se reunió con las fuerzas carlistas que manda el cabecilla Osorio con objeto de atacar nuevamente á Rivadeo con un total de 210 infantes y 38 caballos. Las columnas que han salido en su persecucion deben estar muy cerca de la faccion, y es de suponer la hayan derrotado.»

«Segun telégrama del capitan general de Zaragoza, la columna Castelló va en persecucion de la partida mandada por el cabecilla Segarra. Este entró en Santolea y sacó de dicho punto 328 duros, 10 armas y cuatro caballos, tomando luego la direccion de Ladruñan. La columna de Híjar se encuentra en Albalate.»

«El general en jefe del ejército del Norte pensaba salir ayer á operaciones; pero en vista de un telégrama del coronel Tejada, que le dice no puede todavía calcular la direccion de las facciones reunidas, ha suspendido su marcha hasta adquirir nuevas noticias.»

Las noticias particulares que ayer se tenian eran que las facciones Ollo y Dorregaray habian pasado el Ebro, penetrando en la provincia de Búrgos, por cuyo motivo el gobernador militar de aquella plaza habia pedido refuerzos de tropas al Gobierno. Esta noticia creemos que debe acogerse con reserva.

Ayer publicamos detalles de la toma de igualada por los carlistas. Hoy, aunque con retraso, podemos dar algunos pormenores del ataque de Estella.

El dia 13 se aproximaba el enemigo á la ciudad. Las fuerzas que la guarnecian constaban de 60 voluntarios y 150 soldados, y los rebeldes que iban á caer sobre ellos, de 4.000 hombres, entre infantería, caballería y artillería.

Las partidas de Justo Aldea y Rosas Samaniego penetraron los primeros á las dos de la mañana del 14 en Estella, horadando las casas que conducian á los tres fortines secundarios, viéndose precisados los que guarnecian los de la Plaza y Santa Ana á evacuarlos á las tres de la mañana, sufriendo al hacerlo las descargas enemigas sin tener bajas.

La casa Modet sostuvo el fuego con los carlistas; pero extendidos estos por toda la poblacion fué preciso evacuar dicho punto, concentrándose la guarnicion en el cuartel de San Francisco.

Dueños los facciosos de la casa Modet, las dos manzanas contiguas, barrio de San Pedro y altas peñas que dominan aquella parte de la ciudad y reconcentrada la guarnicion en el fuerte se rompió un nutridísimo fuego sostenido por ambas partes, que duró hasta las ocho y media de la mañana.

Dorregaray por conducto de dos oficiales carlistas, intimó la rendicion dando una hora de término. El gobernador contestó que antes que á rendirse, estaba dispuesto á pegar fuego á la enorme cantidad de pólvora que habia en el fuerte. Entonces supieron que durante el fuego habian tenido los carlistas 17 bajas y habia sido herido Justo Aldea.

Decidido aquel puñado de valientes, á morir peleando, se aprestaron á la defensa á todo trance. Cortaron las escaleras, abriendo profundos fosos en el patio principal, sirviendo de barricadas el interior del fuerte.

Las huestes de Dorregaray, trascurrida la hora, presentaron ante las puertas del fuerte las familias de los defensores. Aquellos hombres, sin embargo, no escucharon la voz de sus contristados corazones, al contrario prepararon la bomba de apagar incendios, improvisaron granadas de mano y colocaron en el centro del cuartel 32 quintales de pólvora, encerrando en aquel cuarto al cabo de voluntarios Celestino Garamundi, con la mision de aplicar la mecha á la señal convenida del gebernador ó de su capitan.

A las cinco se volvió á romper el fuego. Durante la noche del 14 no fué tan vivo como se esperaba. El 15 fueron rechazados á balazos los que de nuevo osaron intimar la rendicion á aquellos bravos. A las tres de la mañana del 16 hicieron los carlistas funcionar las mangas de petróleo, logrando incendiar la parte superior del fuerte.

Hubo un momento de ansiedad horrible, un instante supremo en que los denodados defensores, que ocupaban el tambor empezaron á abandonarle; pero el valiente gobernador, secundado por los oficiales, reanimaron instantáneamente á aquellos, y divisando, á la luz del incendio, el punto desde donde funcionaban aquellos bárbaros asesinos, se dirigió á él tan terrible fuego desde el fuerte, que bombas, mangas y la chapa de hierro de blindaje de las mismas, todo fué destruido, logrando apagar los fuegos de su artillería, matándoles cuatro artilleros.

Otro ataque intentado por el lado opuesto, impidió al enemigo ocupar la casa de Escarti, y cuando se esperaba otro dia de prueba para los heróicos defensores de Estella, observaron que los carlistas abandonaban tan precipitadamente la ciudad á las ocho de la mañana, que dejaron bombas, mangas, cinco pipas de petróleo, carros especiales, planchas de hierro y algunas armas.

Los defensores de Estella tuvieron 12 heridos y 60 el enemigo.

Este es el resultado de tan brillante jornada.

OTRA BATALLA IMPORTANTE.—Recia y significativa fué la que ayer libró de nuevo la mayoría contra los intransigentes que continúan aliados con varios individuos del centro. El pretexto del enojo de la izquierda lo ofrecieron el decreto del ministro de Marina, declarando piratas las tripulaciones de los buques sublevados en Cartagena y la circular del propio ministro á los departamentos, anunciando el mantenimiento del Almirantazgo.

A censurar estas medidas, se dirigió el discurso del Sr. Santamaría (D. Bartolomé), que hizo uso de todos los recursos que se le ocurrieron y de algunos de brocha gorda que ni siquiera entusiasmaron á la tribuna pública. El Sr. Oreyro, cortando por lo sano y ciñéndose á la cuestion, defendió con energía, no obstante las protestas ruidosas de la minoría, las disposiciones de su ministerio, objeto de censura, á cuyo efecto leyó, por un lado, la parte de las ordenanzas que definen la nacionalidad de los buques, al paso que advertia por otro el perfecto derecho que le asistia al retirar el proyecto de supresion del Almirantazgo, toda vez que las Córtes no han tomado una resolucion definitiva é inapelabte sobre este particular. Las francas y enérgicas declaraciones del señor ministro de Marina agradaron mucho á la Cámara.

Al fin la proposicion de censura fué desechada en votacion nominal por 110 votos contra 90, obteniendo el Gobierno y la mayoría con ello una victoria importante contra sus adversarios; importante porque actos delicados del Poder Ejecutivo llegan á ser sancionados por el legislativo; importante, además, porque la mayoría, sujeta á las horribles pruebas de las dos últimas sesiones, ha demostrado una disciplina, una cohesion y una firmeza que hacen de ella un antemural poderoso contra los trabajos destructores de la izquierda.

Otro incidente importante ocurrió en la sesion de ayer, y fué la declaracion digna y patriótica del Sr. Becerra, á nombre de los diputados radicales. En presencia de los peligros que amenazan á la sociedad, y sin prejuzgar otra clase de cuestiones, el Sr. Becerra y sus amigos están dispuestos á apoyar este Gobierno para salvar la patria y la libertad.

No puede seguirse otra conducta en verdad. En la Asamblea y fuera de la Asamblea no hay más que una batalla terrible empeñada entre el órden y la anarquía. Los que quieren de veras al primero se ponen del lado del Sr. Salmeron. Los carlistas, los alfonsinos, los demagogos de todas clases prefieren al Sr. Pí, y mejor al señor marqués de Albaida. Esta es la verdad.

UN BATALLON SUBLEVADO.—La sublevacion de los cazadores de Mendigorría la han llevado á efecto el general Ferrer y los Sres. Araus (don Alberto) y Perez Rubio, diputados á Córtes.

Ese general ha sido uno de los que más contribuyeron á la disolucion del cuerpo de artillería, y el que con más interés, con más empeño, con mayor constancia ha venido impidiendo la vuelta al cuerpo de los antiguos jefes y oficiales.

El general Ferrer, con su natural influjo como jefe de la seccion de artillería en el ministerio de la Guerra, ha propuesto infinitos ascensos y nombramientos para los distintos regimientos de artillería; él ha distribuido los fusiles de los parques entre muchos voluntarios de Andalucía; él ha entregado cañones á Málaga, á Cádiz, á Sevilla, ó como si dijéramos á Carvajal, á Mingorance, á Salvoechea, y él, por último, ha puesto personas de su confianza al frente de los cuerpos del arma.

Todo esto debian haberlo sospechado los anteriores ministros, y, sin embargo, el Sr. Ferrer continuaba en su puesto hasta que el Sr. Gonzalez hizo la buena obra de separarlo.

Al sublevar el batallon de Mendigorría se separaron del cuerpo 16 oficiales, negándose á tomar parte en el movimiento insurreccional. Entonces el Sr. Ferrer les arengó para que fueran á unirse á las fuerzas insurrectas de Cartagena, prometiéndoles dos ascensos y el perdon del Gobierno por la falta que cometieran.

Despues de pronunciadas sus palabras, los 16 oficiales á que hacemos referencia, con el médico del batallon, abandonaron las filas, y el teniente coronel se puso con la fuerza á las órdenes del general intransigente.

Estos oficiales, y los sargentos y soldados que lograron huir de sus compañeros sublevados, se presentaron ayer por la mañana al secretario general del ministerio de la Guerra. Hemos dicho huir, porque despues de separarse de ellos, los voluntarios, hostigados por alguno de los jefes rebeldes, emprendieron á tiros con los que no quisieron unirse á la insurreccion, debiendo su vida, unos á la caridad de algunos vecinos, otros huyendo por los montes, sumergiéndose en las acequias ú ocultos en carretas que hallaron en los caminos, y otros, en fin, á la oportuna intervencion del alcalde de Almansa que los protegió, y por esta causa tuvo más tarde que huir precipitadamente á Albacete.

Segun dicen varios soldados del referido batallon, se han distinguido en la rebelion del mismo el primero y el segundo jefe teniente coronel D. Pedro Real y comandante Sr. Benedicto.

Es unánime el movimiento de opinion á favor de la política representada por el actual Gobierno, especialmente en las cuestiones de órden público y disciplina del ejército.

Discrepan, sin embargo, de esta armonía los intransigentes, porque se les ataja en su camino demoledor, y con los intransigentes coinciden los alfonsinos y los carlistas, porque aunque estos partidos son muy amigos de la patria, son todavía más amigos de sus amos y señores respectivos, y como para venir estos es preciso que el cielo se junte con la tierra, hacen todo lo que pueden por el cataclismo. Sus ataques ó sus desdenes para el Sr. Rios Rosas, demuestran á la par que se hallan profundamente contrariados con una política que no les da pábulo para lamentaciones hipócritas; por el contrario, que los deja al desnudo con todas sus jorobas é imperfecciones.

Concurren, pues, estos indicios, para apreciar la política del Sr. Salmeron: el despecho de los alfonsinos, la hidrofobia de los carlistas, el coraje de los intransigentes.

Que siga cada cual con su enfermedad, y la patria y la libertad se habrán salvado.

Ayer salió de Madrid y hoy deben haber llegado á Córdoba el general Pavía, los brigadieres Pasarón y Salcedo, el coronel Lopez Pinto y otros jefes con un batallon de Zamora, el segundo de ingenieros y un escuadron de Farnesio.

El general Pavía con las fuerzas que le acompañaban, marchó por la línea de Extremadura á buscar el camino de Belmez y Espiel, donde encontró un tren explorador, que oportunamente aprovechó, marchando hácia Córdoba.

Allí se le unirá en breve el batallon de Alcolea y otras fuerzas, y con las que existen en aquel distrito se formará una division de 8 á 10.000 hombres.

Una carta de Santander, que publica *El Pueblo*, contiene las siguientes gravísimas noticias que no quisiéramos ver confirmadas:

«Desde ayer corre muy válido en esta ciudad el rumor de que los voluntarios de la Habana se niegan á cumplimentar las órdenes del Gobierno de Madrid, y que están dispuestos á no obedecerle mientras no se componga de otras personas más amantes de la integridad nacional.

Dícese que embarcaron al general Pieltain y confiaron la suprema direccion y gobierno de la isla al general Portilla, y que aquel se ha adherido en seguida al movimiento, acatando lo dispuesto por los españoles de la Habana y prestando obediencia á su sucesor.»

La *Iberia* dice tambien que el brigadier Portilla, comandante general de Cinco Villas, se habia sublevado con algunas fuerzas contra la autoridad del capitan general.

Como los jefes y oficiales de voluntarios de Madrid se ofrecieran algunos dias hace al Gobierno para ir á combatir á los carlistas, dícese ahora que el ministro de la Guerra trata de utilizar estos ofrecimientos, enviándolos á combatir contra los carlistas en el Norte y Cataluña; y caso de que todos no se mostraran dispuestos á secundar sus propósitos, proceder á la reorganizacion de dichas fuerzas populares.

Otro periódico añade, que los batallones más en camino de reorganizarse, son los que mandan los Sres. Estévanez, Armentia, Chavarri y Martinez.

Segun noticias de Cartagena, en el discurso que el general Contreras dirigió el viernes á los soldados insurrectos, les prometió una medalla de plata y la pension de un real diario por toda su vida. El vecindario, que habia satisfecho la primera contribucion, importante tres millones, temia la exaccion de nuevos tributos.

Era creencia muy generalizada en la poblacion, que un cuerpo de ejército de 15.000 hombres no podria someterla. El periódico liberal, *El Eco de Cartagena*, habia suspendido la publicacion. La ciudad parecia un campamento, y el silencio sepulcral que en las casas reinaba parecia denunciar la proximidad de mayores desgracias. Creíase por muchas personas que figuraba entre los insurrectos uno de los jefes internacionalistas del movimiento de Alcoy.

Anunciábase anteayer la llegada de 4.000 hombres procedentes de Múrcia, y temíanse con tal motivo deplorables escenas.

El marqués de Almanzora, que ha llegado recientemente á Madrid despues de haber sido detenido por los carlistas, refiere que ha visto de cerca á D. Cárlos, cuyo estado mayor se compone de unas 16 ó 18 personas, y que las fuerzas que le acompañan, cuyo número no pasa de 2.000 hombres, están mandadas por el viejo marqués de Valdespina. Refiere tambien que dichas fuerzas solo llevan un pequeño cañon de bronce que dirige un capitan de caballería.

Se nos figura que D. Cárlos va á hacer ahora iguales proezas que las que llevó á cabo en Oroquieta.

Ayer fué sometida á la obediencia en Orgaz la fuerza de voluntarios de Pierrard que habia en dicho pueblo y que constaba de 120 hombres. Los demás se han dispersado en grupos y se van presentado á las autoridades de Toledo.

Vuélvese á hablar del posible arreglo de la cuestion de los artilleros.

En el consejo de ministros, que se reunió anoche á las once, siguió ocupándose el Gobierno de la cuestion de órden público y medios más adecuados para dominarla.

Dice un colega:

«De hoy á mañana celebrarán una conferencia con el señor ministro de Hacienda los banqueros y capitalistas de Madrid, cuyo objeto parece que sea arbitrar fondos con que atender á las graves y perentorias atenciones que pesan sobre el Gobierno.

Aunque la iniciativa de esta reunion ha partido del Sr. Carvajal, sabemos que algunos de los banqueros más conocidos, cuyo patriotismo no puede ponerse en duda, habian tratado ya de ofrecer su concurso al ministro, si no para salvar la Hacienda, para atender por lo ménos á los gastos que ocasionan las dos guerras civiles que tan hondamente conmueven á la patria.»

Los banqueros y capitalistas de Madrid cumplirán con un deber de patriotismo si así proceden.

Un sargento de infantería de marina, que no podia salir de Cartagena en razon á que los insurrectos se lo impedian, se presentó á Contreras para manifestarle que gozaba de gran influencia entre la marinería de San Fernando, y si se le permitia pasar á este punto conseguiria que dicha plaza se levantase en armas contra el Gobierno.

Contreras entregó al sargento una carta para Salvochea; pero el marino, valiéndose del salvo-conducto, pudo salir de Cartagena, dirigiéndose á Madrid, á donde llegó ayer, y se presentó al ministro de Marina, al que entregó la carta de Contreras.

La conducta de este sargento es digna de alabanza, y creemos que será recompensado como merece su comportamiento.

Parece que el Sr. Ferrer y Garcés será nombrado director del Registro de la propiedad, volviendo el Sr. Uña á la direccion de Instruccion pública.

El dia 15 llegó á Paris, procedente de Alemania, el general Cabrera; tuvo en la capital de Francia conferencias con personas que no figuran en el partido carlista, y marchó el 16 á Lóndres, de donde debia regresar al continente.

Así lo dice *La Epoca*.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Se daba como cierta anoche la noticia de que Salamanca se habia declarado canton federal independiente.

Tambien se decia que en Figueras reinaba agitacion promovida por los intransigentes.

Parece que algunos jefes y oficiales retirados han acudido al ministro de la Guerra, pidiéndole que cuente con ellos para la organizacion de los dos batallones de individuos de reemplazo.

De *La Gaceta Popular*:

«Se decia anoche que en Valencia, y como consecuencia de insubordinacion, habia sido fusilado un individuo de ejército, cuya medida parece ha producido buen efecto en favor del órden en aquella capital.»

Hoy debe llegar á Madrid el brigadier Arrando con un batallon de Albuera. Al llegar á Alcázar parece que se presentaron en los wagones el diputado Sr. Santamaría y otro individuo intentando sublevar la tropa, no habiendo obtenido resultado alguno y teniendo que ausentarse apresuradamente.

La noticia de la formacion del nuevo ministerio ha producido en Barcelona excelente efecto.

Las principales agrupaciones del partido republicano se han apresurado á felicitarle, dirigiéndole el siguiente telégrama:

«Presidente Gobierno, Nicolás Salmeron.—Madrid.

Comités provincial, local y Círculo felicitan entusiasmados programa. No dejarse imponer. Mucha energía y órden, y salvamos república democrática-federal.»

La Junta de salvacion y defensa de Cataluña ha publicado un decreto, mandando adquirir cincuenta mil fusiles para el armamento de las cuatro provincias, y disponiendo la formacion de la milicia ciudadana, compuesta de todos los individuos de 20 á 40 años para la defensa de las poblaciones.

El Eco de España y *El Tiempo*, son los que hacen coro á los periódicos carlistas en hostilizar la tendencia del ministerio Salmeron. Por el contrario, *La Epoca*, le trata con benevolencia.

En una carta de Viena fechada el 14 del actual, que ha recibido un amigo nuestro, leemos lo siguiente:

«Anteayer fué invitado el jurado internacional de la exposicion á un banquete en los Alpes del Sormering. Dijose primero que presidiria el emperador; despues que le sustituiria el archiduque Cárlos, protector de la exposicion; más tarde que lo haria Bainero, el presidente del certámen, y por último, lo hizo el celebérrimo baron Schvarz, á quien estos dias en vez del condado que le habian ofrecido, le han dado solo una gran cruz, lo cual le trae amostazado, y á sus aduladores mucho más.

De los 800 jurados asistieron unos 100, y no sabemos por qué algunas damiselas más ó ménos autorizadas; el banquete fué de medio pelo, y el baron hizo fiasco. A su brindis no contestaron más que cuatro individuos de las setenta y tantas naciones que habia allí.

El 20 habrá otro banquete en Pesth. Muchos jurados irán por simpatías con los húngaros; pero tememos que haya brindis que agraden poco á Francisco José. Los jurados están justamente resentidos de la *sans-façon* con que se les trata por la aristocrática córte de Viena.

Doña Isabel de Borbon ha estado aquí y se ha marchado esta mañana á Bruselas. Asegúrase que el emperador no le ha pagado la visita. La ex-reina de España se ha convencido que la córte de Austria es más carlista que alfonsina, y parece seguro que D. Alfonso no volverá al colegio Teresiano y que irá á estudiar á Inglaterra.»

Celebramos sinceramente el decreto que hoy publica la *Gaceta* destituyendo al gobernador militar de Alicante y disponiendo que sea sometido á un consejo de guerra.

La disciplina y la subordinacion del ejército no se restablecerá nunca, si el Gobierno no empieza por aplicar rigurosamente la Ordenanza contra aquellos jefes más caracterizados, que cuando son de mayor utilidad sus servicios y pueden dar muestras de mayor energía, abandonan cobardemente el puesto que desempeñan.

Esperamos que tambien se exigirá la debida responsabilidad á las autoridades militares de Valencia, de Cádiz, de Granada y de otros puntos, que en estas difíciles circunstancias han dado muestras de debilidad y de ineptitud.

En nuestro número de ayer manifestábamos nuestra sorpresa por el decreto publicado por el ministro de Marina declarando piratas á los buques de guerra que se han sublevado en Cartagena. Considerábamos grave y trascendental esta medida, por más que reconociésemos los buenos deseos del Gobierno.

Nuestra opinion no ha variado; pero desde el momento en que se ha querido hacer de este asunto un arma de partido para debilitar al Gobierno, que necesita en estos momentos del esfuerzo y del patriotismo de todos, nosotros desistimos seguir ocupándonos del decreto de ayer, deseando que nuestro amor al país haya contribuido á abultar los peligros y los inconvenientes que apuntábamos.

Hombres imparciales, antes que hombres de partido, quisiéramos ser nosotros los equivocados, y que los hechos den la razon al señor ministro de Marina.

Varios periódicos se muestran muy alarmados de que *La Correspondencia* haya dicho «que la actitud de algunas potencias europeas respecto á los asuntos de España, es tan grave y resuelta que no dejará de traducirse en hechos en un plazo muy breve si el estado anárquico por que atravesamos se prolonga lo que resta del mes, que parece es el término fijado.»

Valia la pena, á ser esto nada más que posible, que algun diputado hiciera al Gobierno la oportuna pregunta.

El Gobierno ha pasado precisas y terminantes instrucciones al general Velarde para que obre activamente, disponiéndose tambien que todas las fuerzas de los puntos sublevados vengan inmediatamente á Madrid para ir organizando divisiones que se enviarán á los puntos en que fuera preciso.

Hé aquí el telégrama que el ministro de Ultramar ha dirigido al gobernador superior civil de la isla de Cuba:

«Al hacerme cargo de este ministerio saludo á las autoridades y habitantes de las provincias ultramarinas y muy especialmente á todos aquellos españoles que luchan por la integridad de la patria y por el sostenimiento del órden.

Todos mis esfuerzos en el seno del nuevo Gobierno, tenderán á realizar en las Antillas cuantas reformas sociales, políticas y administrativas ha defendido siempre el partido republicano federal de España.

Para la realizacion de tal propósito encaminado á producir la completa asimilacion de las provincias españolas de Europa y Ultramar, cuenta el Gobierno con el patriotismo y decidido concurso de las autoridades, ejército, marina, voluntarios y habitantes todos de esa Antilla.—*Palanca*.»

Las fuerzas militares de Cataluña que marcharán á Aragon para reorganizarse, serán mandadas por el general Turon.

La República Democrática ha publicado hoy una hoja anunciando que se vé obligado á suspender por unos dias su publicacion.

Celebraremos que esta suspension sea breve.

Los individuos del cuerpo de Sanidad de la Armada al servicio del hospital de Cartagena, D. Joaquin Soler, D. Matías Carbó y D. Agustin Domec, han dirigido una exposicion-protesta al ministerio de Marina, en la que explican su conducta durante los graves acontecimientos que han tenido y tienen lugar en aquella poblacion, y en la que dicen en último resultado que solo sus sentimientos humanitarios y su deber profesional les han impedido abandonar sus cargos para seguir la marcha del cuerpo general de la Armada, con cuya conducta se hallan en un todo conformes.

Segun telégrama del capitan general de Zaragoza, se ha terminado el sumario formado al batallon cazadores de Madrid; se va á elevar á plenario, y se trabaja en ello activamente.

Esperamos saber el resultado.

Entre los acuerdos adoptados ayer, por el Consejo de ministros, figuran la destitucion del capitan general interino de Valencia por haber consultado la conducta que debia seguir en los sucesos de aquella capital. El comandante general de Cartagena, Sr. Guzman, será sometido á un consejo de guerra.

Así, así, con actos de verdadera energía, es como el Gobierno podrá dominar la situacion crítica y pavorosa que el país atraviesa.

Sin que nosotros tratemos de inculpar al señor Guzman, gobernador militar de Cartagena, creemos que su propia honra y la honra del ejército y de la Armada, exigen la formacion de ese consejo de guerra que fuimos los primeros en pedir.

El ayuntamiento de Guadalajara ha dirigido una proclama á los habitantes de aquella ciudad, invitándoles á que tomen las armas para salvar el órden, caso de que se alterase, formando en las filas de la milicia.

El nuevo gobernador de Orense, Sr. Tena, era alcalde popular de dicha poblacion.

Hay noticias de que se ha intentado robar la catedral de Toledo, pero parece que se ha descubierto á tiempo.

Parece que el Gobierno ha mandado recoger 700 carabinas que habia en el local de las Caballerizas, y que estaban allí guardadas con el pretexto de distribuirlas en un batallon de voluntarios.

Al 5 de Julio alcanza el correo de Nueva-York. No deja de ser grave el siguiente telégrama de la Habana que publica el *Cronista* de Nueva-York:

«*Habana* 1.° de Julio.—El *Tribuno* publica un manifiesto de los federales republicanos de Cuba excitando á la union de todos los partidos, é invitando á los insurrectos, en nombre del capitan general de la república, á deponer las armas para que disfruten de los beneficios de un Gobierno republicano.

Los republicanos han nombrado una comision para que vaya á Madrid y los represente ante el Gobierno y ante las Córtes.

El gobernador político ha renunciado y se vuelve para España.

Un batallon de voluntarios quiso oponerse en Cienfuegos á que el nuevo gobernador nombrado para la ciudad tomase posesion de su empleo, pero fracasó en su intentona.

No ha habido duelo entre Sanguili y García. Por el contrario, se reconciliaron.

Habana 2 de Julio.—Los telégramas de Santa Clara anuncian que un destacamento de tropas españolas dispersó á una partida de insurrectos cerca de aquella poblacion.»

Es posible que la mayoría vote para la secretaría vacante del Congreso al Sr. Olías.

Los presos que tuvieron en rehenes los internacionalistas de Alcoy ascendian á 115 y dos señoras.

En Badajoz se han presentado algunas partidas republicanas.

Aseguran á la *Crónica* de Valladolid que dias pasados llegaron á Salamanca siete individuos fugitivos de Alcoy, entre ellos dos extranjeros, que empezaron á ponerse en comunicacion con algunos obreros de la localidad; estos, con el fin de conocer sus intenciones, les prestaron oidos, y tan luego como se penetraron de los siniestros fines que les conducia á Salamanca, cada uno de los obreros, gente honrada por supuesto, se proveyó de un *baston*, y dirigiéndose á buscar á los advenedizos, les propinaron una soberana paliza que les dejará *muy gratos* recuerdos de su permanencia en Salamanca.

Por los sitios más céntricos de Sevilla circuló dias pasados un carruaje, en que el cochero, el lacayo y cuatro personas que iban dentro estaban vestidos segun el ligurin primitivo de nuestro padre Adan. Estos ciudadanos, que sin duda representaban la alegoría del porvenir de los españoles al paso que vamos, fueron detenidos á disposicion de la autoridad.

Han presentado la dimision de sus cargos los Sres. Roldan y Fors, secretario general y jefe de la seccion política, respectivamente, del ministerio de Ultramar.

El Banco de París y algun otro establecimiento de crédito extranjero, están dispuestos, segun nuestros informes, á facilitar algunos recursos al nuevo ministerio.

La mayor parte de los empleados del gobierno civil de esta provincia quedarán cesantes de hoy á mañana.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

LÓNDRES 21.

El obispo anglicano de Winchester ha muerto á consecuencia de una caida de caballo.

Ha fallecido lord Westbury.

En la Bolsa se han cotizado:

Consolidados ingleses, á 92 5/8.

El exterior español, á 19 1/4.

NUEVA-YORK 21.

El cólera está haciendo grandes estragos en el Estado de Indiana.

GINEBRA 21.

El shah de Persia ha llegado á esta capital.

PARIS 21.

En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 56,50.

El 5 por 100 id., á 91,65.

El exterior español, á 19 3/4.

Consolidados ingleses, á 92 11/16.

Bolsin.—El exterior español viejo á 19 3/8.

El interior id. á 15 1/2.

PARIS 21 (noche).

El periódico *Le Soir* dice que ayer se intentó asesinar al general Serrano, mientras paseaba por el jardin de su casa. Añade que el culpable ha sido preso.

VERSALLES 21 (noche).

Asamblea nacional. El Sr. Julio Favre explana una interpelacion sobre la política interior del gobierno.

El ministro Sr. Broglie defiende la conducta de este. Dice que la mision del gabinete es combatir las doctrinas antisociales y agrupar todas las fuerzas legales conservadoras, reservando para más adelante la cuestion de forma de gobierno.

Se aprueba por 400 votos contra 270 una órden del dia declarando que el gobierno tiene la confianza de la Asamblea.

Fabra.

La minoría de la Cámara en una nueva reunion anoche celebrada, ha acordado por lo que vemos en los periódicos de la mañana, retirarse por segunda vez, por la poderosa razon de que *le da la gana*, que es una razon intransigente hecha y derecha. Despues de retirarse, y como las armas de la legalidad y de la justicia las tengan melladas, piensan muchos de ellos salir para sus provincias y allí atizar el fuego de la guerra civil.

Verdad, que para lo que hacen en la Cámara, que es promover tumultos, no pueden estar mejor aconsejados los intransigentes, si en efecto se marchan de Madrid.

Por su parte, los diputados del centro, en otra reunion que ellos tambien anoche de su cuenta tuvieron, acordaron condenar abiertamente el movimiento separatista de los cantones, y han escrito á sus electores pidiéndoles que protesten y sigan prestando apoyo á los acuerdos de la Asamblea, único poder legal como emanado directamente del sufragio directo del pueblo español.

Dícese que están citados para esta noche en el palacio de la presidencia, los generales residentes en Madrid. Si la noticia es cierta, la aplaudimos sinceramente. Oir sin desconfianza la autorizada opinion de los veteranos del ejército, de esos generales conocedores de nuestras guerras civiles, y prácticos en la organizacion y disciplina militar, nos parece muy acertado. En su técnico y desinteresado consejo, podrá encontrar el Gobierno la manera de hacer frente á la guerra civil, que no hay que ocultarlo, toma pavorosas proporciones.

Ellos podrán aconsejarle con rectitud como dentro de la legalidad vigente, de la última ley de reemplazos, es posible el llamamiento y pronta organizacion de la reserva.

Los estados mayores de las fragatas de guerra *Cármen* y *Navas de Tolosa* destinadas á batir las fuerzas navales insurrectas, tendrán cuatro veces mayor número de oficiales que el que corresponde á su reglamento.

Creemos que lo mismo se hará en proporcion con los demás buques, segun sus condiciones.

Segun un colega, entre los generales indicados para mandos de importancia, figura el señor marqués del Duero y los Sres. Quesada (don Genaro) y Jovellar. Estos dos últimos serán nombrados, segun se dice, jefes de los batallones distinguidos de oficiales.

La escuadra inglesa, surta en Lisboa, ha salido de dichas aguas.

Ignoramos en qué direccion.

El general Velarde ha hecho un movimiento sobre Alcira para aproximarse á Valencia.

De esta ciudad han telegrafiado al Gobierno pidiendo que no vayan allí las tropas para evitar conflictos.

Confírmase que Salamanca y Bailén se han declarado tambien en canton independiente, segun telégrama recibido por el Gobierno.

El Comité de Salud pública de Madrid parece que se traslada á Cartagena.

Parece que al llegar á Alcázar de San Juan el regimiento de Albuera que viene mandando el brigadier Arrando, trataron de sublevarlo un diputado intransigente y otras personas que habian salido de Madrid, pero no lo consiguieron. El regimiento ha llegado á Madrid.

La Justicia Federal ha sido denunciado.

No es exacto, como decimos en otro lugar, tomándolo de los periódicos de la mañana, que los intransigentes vayan á retirarse de la Asamblea. No acordaron eso en su reunion de anoche, antes al contrario, continuarán asistiendo á las sesiones, si bien darán un manifiesto explicando su actitud.

En el ministerio de Marina se nota gran actividad para el alistamiento de los buques que deben batir á los insurrectos de Cartagena. De la fragata *Cármen* ha sido nombrado segundo comandante el capitan de fragata, D. Rafael Aragon, completándose la dotacion de este buque con los indivduos de los cuerpos de la armada, procedentes del departamento de Cartagena, que voluntariamente se han prestado á embarcar. Esta noche salen para el Ferrol.

Han sido nombrados comandantes del vapor *Churruca* el capitan de fragata D. Tomás Sostoa, y del cañonero *Ardid* el teniente de navío D. Luis Pila. El capitan de fragata D. Adolfo Yolif, queda de ayudante mayor del arsenal de la Carraca.

El proyecto leido esta tarde por el ministro de Hacienda sobre exaccion de contribuciones de guerra á los carlistas, obedece á un principio peligroso, propio de las escuelas absolutistas, que usan los comités de Salud pública, y que en circunstancias extraordinarias han solido emplear las facciones unas contra otras en los períodos de mayor agitacion.

Convendria por lo tanto, que el Gobierno meditase bastante la trascendencia de esta medida.

Se indica para el mando de Valencia al general Zapatero.

El Gobierno niega tener noticias de los sucesos que se suponen ocurridos en la Habana con la autoridad superior, producidos por el elemento español.

Un telégrama ha recibido hoy el Sr. Abarzuza que confirma las disposiciones que al decir de los periódicos de Barcelona ha tomado la junta de armamento y defensa de aquella capital, sobre peticion de 50.000 fusiles, llamamiento forzoso de los ciudadanos de 20 á 40 años, arbitrio de empréstitos, derrama de contribuciones, aplicacion del total de estas á las cuatro provincias del Principado, etc., etc.

Este telégrama lo firman el general Acosta, el Sr. Ferrer y Garcés, el Sr. Boet, y tambien el Sr. Rubau Donadeu.

Reunidos la mayor parte de los diputados catalanes, han telegrafiado á Barcelona, contestando que las más importantes de estas medidas pueden tomarlas al tenor de lo prescrito en el proyecto de ley hoy leido por el ministro de Hacienda, anunciando además que mañana se eerá otro proyecto por el Gobierno sobre el llamamiento forzoso á las armas.

Los ministros no dejan de mostrar cierta inquietud por el estado de Cataluña, y principalmente de Barcelona.

El ministro de la Gobernacion ha leido esta tarde, á lo ménos hasta las seis, los partes sobre órden público.

El Sr. Pí pensaba contestar hoy á los ataques y alusiones de que ha sido objeto recientemente. No sabemos si al fin lo hará antes de levantarse la sesion.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 22 de Julio de 1873.

Se abrió á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Cervera.

Se aprobó el acta de la anterior.

El ministro de Hacienda leyó un proyecto de ley autorizando á las diputaciones provinciales, presididas por el gobernador, para que arbitren recursos para la guerra, fijando impuestos á todos, y principalmente á los carlistas y á quienes los auxilien. (Aplausos.)

Se declara urgente por 129 votos contra 1. En su virtud se dispuso por el presidente que mañana se discutirá.

Se entró en la órden del dia, continuando la discusion del proyecto de ley sobre incompatibilidades parlamentarias.

El Sr. Sardá usó de la palabra en pró.

El Sr. Fernandez Vitorio defendió la necesidad de que vengan al Parlamento empleados de cierta categoría, para que con sus conocimientos ilustren la discusion.

El Sr. Casalduero, de la comision, defendió el dictámen condenando el que hubiera funcionarios que á la vez sean diputados, faltando á uno de los dos cargos, que no pueden atender á la vez.

Se mostró partidario de las dietas de los diputados para que se les remunere su trabajo.

NOTICIAS GENERALES

El concierto que mañana se verificará en el jardin del Buen Retiro, se compondrá de las siguientes piezas: *Violeta*, overtura del maestro Casamitjana; el *scherzo* de la cuarta sinfonía de Gade; la marcha de *La Africana*; la gran sinfonía de aires nacionales españoles de Gevaert; una miscelánea sobre motivos de *Los Hugonotes*; la sinfonía de Mercadante sobre motivos del *Stabat Mater*, de Rossini; *Al pié de la reja*, serenata del Sr. Carreras, y una polka.

En Ronda se ha descubierto una mina de guano en terrenos de propios de aquella ciudad, cuyo valor se ha calculado en 4 65.000 duros, y el ayuntamiento ha acordado justipreciarla y venderla para dedicar su importe á la compra de armamento para los voluntarios.

La suntuosa custodia que el ayuntamiento de Cádiz ha acordado enajenar fué labrada en 1664 á expensas de la ciudad en honor de la festividad religiosa con que la iglesia solemniza la institucion de uno de sus mas augustos sacramentos.

Esta magnífica joya es de gran valor, no solo por el rico metal que ha entrado en su composicion, pues es toda de plata, sino tambien por su gran mérito artístico.

De los datos que existen en el ayuntamiento, resulta que fué construida por el artífice Antonio Suarez, y que principiada el citado año de 1648, concluyóse en el de 1664, en el cual salió por la primera vez en la procesion del Corpus.

Su arquitectura participa del órden corintio y del dórico, predominando el primero, y la idea de la obra es una especie de reproduccion de la antigua torre de las Casas Consistoriales, formándola tres cuerpos que van en progresiva disminucion.

Los frontales del carro en que se conduce, construidos en el año 1740 por el artífice Juan Pastor, son tambien de plata, y tanto el cincelado y adornos como la escultura, son de Bernardo Cientolini, reputado artista italiano.

La altura total de aquella obra notabilísima del arte de platero, es de 5'470 metros, correspondiendo 4'060 á los tres cuerpos ya citados, inclusos los 0'413 que mide la estátua de la Fé que la corona, y 1'410 al carro en que va colocada.

El peso de la custodia es de 391'079 kilógramos, que con los 161'281 364 de las caidas del carro y 53'559 486 que pesan los cuatro hermosos faroles tambien de plata que se colocan en sus ángulos, hacen ascender el peso total de esta magnífica alhaja á 607'919860. Su coste fué de 50,120 escudos la custodia, 31,244'810 las caidas del carro, y 9,506'160 los faroles ó sean en junto 90,870'970 escudos.

Tal es la descripcion sucinta de la magnífica joya que Cádiz posee desde el año 1661, y de la que jamás debiera haber pensado desprenderse su ayuntamiento, por ser un monumento histórico destinado á permanecer siempre en la ciudad, *para cuyo servicio y adorno se hizo*.

Tal vez sea de utilidad para nuestros labradores el saber que los gérmenes secos de la cebada de las fábricas de cerveza constituyen un abono excelente, pudiendo servir de alimento al propio tiempo para el ganado. Utilizado este abono como cubierta, particularmente en épocas húmedas, es de un efecto rápido y pronunciado. Con la misma sustancia se alimenta ventajosamente el ganado si se mezcla con otras húmedas, como la pulpa de la remolacha, etc. Analizados los rudimentos de la cebada que han germinado en las fábricas de cerveza, se encuentra azóe, ácido fosfórico, cloro, potasa, cal y magnesia, sustancias necesarias, particularmente la última, por ser parte constituyente de todos los vegetales.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

La temperatura máxima del dia de ayer fué de 38°3 y la mínima de 19°6.

En la calle de Peligros, números 14 y 16, se vende un nuevo juego ó *mecanismo*, titulado *La Situacion de España*, que consiste en un carton cuadrilongo, con varias cuentas de vidrios pendientes de otros tantos cordones, que deben sacarse sin romper ni el carton ni los cordones.

Recomendamos el susodicho entretenimiento á los desocupados, en la seguridad de que con él tendrán ocasion de pasar el rato inocente al par que agradablemente.

«El Bureau Veritas,» registro internacional de clasificacion de buques, ha publicado el resúmen de los siniestros marítimos ocurridos en el mes de Mayo último. De diferentes nacionalidades han naufragado, se han ido á pique, han chocado, han sido abandonados unos en puertos, otros en alta mar, 107 buques de vela y 19 de vapor, entre los que hay uno por explosion del carbon: se suponen perdidos por carecerse de sus noticias, 16 buques de vela.

La fabricacion de instrumentos músicos ha adelantado mucho en nuestro país. Seis expositores españoles hay en Viena y los seis han sido premiados. El jurado que ha defendido la fabricacion ha sido el Sr. Soriano Fuertes.

La primera medalla la han obtenido los señores Bernareggi hermanos, de Barcelona, por sus magníficos pianos. (Medalla de progreso.)

Las dos de mérito (segundas), D. Luis Carvajal, de Sevilla, por su piano, y D. Antonio Romero por su clarinete.

Las terceras, ó sea diploma de mérito, D. Miguel Soler, de Zaragoza, y D. Marcelino Soler, de Valladolid, por pianos. Igual recompensa ha obtenido D. José Forbar, de Barcelona, por sus máquinas para construir pianos.

El inteligente director mecánico D. Faustino Bernareggi ha obtenido la medalla de cooperacion.

El semáforo oficial provisional de Tarifa, abierto en el pasado Junio, como á su debido tiempo anunciamos, está establecido á la entrada occidental del Estrecho de Gibraltar.

Su descripcion es la siguiente:

«Dicho semáforo se halla en una caseta pintada á fajas horizontales blancas y negras, de medio metro de ancho, construida en la parte meridional del castillo de Guzman el Bueno, ó sea en el torreon más occidental del lienzo de muralla que mira al mar, comunica con los buques mercantes y con los de guerra extranjeros solo por medio del Código internacional de señales; en lo referente al servicio está sujeto en un todo á lo estipulado en el convenio telegráfico internacional de París, revisado últimamente en Roma; y funciona, en circunstancias normales, desde la salida hasta la puesta del sol.»

UN NUEVO ROBINSON.

En la isla de San Jorge, una de las Shetland del Sur, situada á unos dias de navegacion al Sur del cabo de Hornos, ha sido encontrado un nuevo Robinson.

En 1871 el buque norte-americano *Franklin*, su capitan Flolmes, llegó á la isla de Winden y bajaron á tierra en un bote con provisiones para siete dias, cinco hombres de la tripulacion para matar vacas marinas. El buque se alejó para volver al cabo de dicho término, y los que habian desembarcado aprovecharon tan bien el tiempo, que mataron 4.000 de aquellos animales, agotando la caza. Entonces determinaron trasladarse á la isla de San Jorge, dejando una inscripcion con estas palabras: Partimos para la isla de San Jorge: id allí á buscarnos Cuando volvió el *Franklin* á la isla de Winden, halló la caza muerta y la inscripcion, y se dirigió á la isla que les dejaron indicada. Pero despues de esperar muchos dias en ella no encontraron á sus compañeros, por lo que el buque, suponiéndolos muertos volvió á América.

Una flotilla de pescadores llegó este año á dichas islas, dispuesta á hacer averiguaciones para descubrir á los marineros perdidos. Cuando *El Nilo* llegó á la isla de San Jorge, el capitan y sus compañeros bajaron á tierra buscando á los náufragos. Paseándose á lo largo de la costa descubrieron una especie de choza con una chimenea en la cubierta. En un rincon de la cabaña habia un hombre de barba roja que dormia profundamente; se le despertó, reconociéndole por Santiago King, el jefe de la pequeña expedicion extraviada. Parece que cuando llegó con los marineros á la isla encontró edificada la choza, y que habian vivido algun tiempo alimentándose de carne de pelícano. Uno murió de frio; otros tres trataron de regresar á la isla de Winden, y se supone que debieron perecer.

King regresó á su país á bordo de *El Nilo*.

BOLSA. En la cotizacion oficial quedaron hoy los valores á los siguientes precios:

3 por 100 consolidado 16,20; idem pequeños 16,20; idem exterior 20,15.

Bonos del Tesoro 54,75.

Idem en cantidades pequeñas 54,70.

Billetes hipotecarios 94,75.

Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 30.50.

Acciones del Banco de España 161.50.

Lóndres á 90 dias fecha 48,40; París á ocho vista 5,06.

SANTO DE MAÑANA.

San Apolinar, obispo y mártir.

Cuarenta horas en la iglesia de Recogidas.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

CIRCO DE MADRID.—No hay funcion.

CIRCO DE PRICE. Gran funcion en la que se ejecutará la pantomima ecuestre-dramática «La revuelta de Lukraine.»

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—12 concierto bajo la direccion de Skoczdopole.

Entrada 8 reales.

TEATRO DEL PRADO.—(contiguo al Dos de Mayo).—F. 28 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—La fé perdida—Baile.—A las nueve y cuarto.—Un tigre de Bengala.—Baile.—A las diez.—La mosquita muerta.—Baile.—A las once.—Como la espuma.—Baile.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, O HAYAN BAÑADO, O TOMEN LAS AGUAS.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.

Las aguas todas, sin excepcion, atacan los cabellos en su base ó superficie, los deslustran, enredan, asperecen, ponen quebradizos y pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies y alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues.

El Aceite de Bellotas con sávia de coco, llamado en las Américas la »Biblia del tocador y de la clínica» por sus admirables propiedades higiénico-medicinales, contiene la caida, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave las canas, limpia el cráneo de caspa, erupciones; y poniéndose unas gotitas en los oidos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza, cefalalgias.

Se vende en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, calle de la Salud, 9, y Jardines, núm. 5. Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y busto en la etiqueta, para no ser víctima de ruines falsificadores. Está recomendado por médicos y 800 periódicos. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Hay café de bellotas con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, disenteria (pujos). Admirable para viaje, 12 rs. libra, 6 media, en cajas.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la trasparencia y la lozanía del cútis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estuvo usando por espacio de *cuarenta años* esta célebre y bellísima reina de Epiro, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó diosa de la juventud.

Precio: 24 rs. frasco de ocho onzas de cabida, del Blanco, y 24 del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad.

Exíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías.

El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA de NAVEGACION. POR VAPOR al PACIFICO.

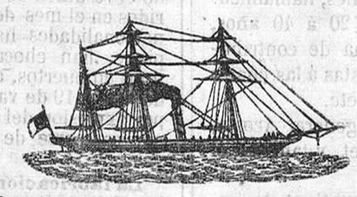

LÍNEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía.

SALIDAS. De LIVERPOOL todos los miércoles. De BURDEOS todos los sábados. De LISBOA todos los mártes. De SANTANDER, una vez al mes. De CORUÑA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Madrid (via Lisboa). . .	2675	2060	1053	3141	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo. . .	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta compañía, reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. *No es una tintura*, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; evita la caida del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los paises los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1[2 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMPAÑIA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

CRONICON CIENTIFICO POPULAR. — REVISTA para todos, de novedades y progresos científicos é industriales notables, que ofrecen universal é importancia permanente, por D. Emilio Huelin, ingeniero de minas, de la real academia Freibergense, individuo de número de la sociedad geológica alemana, etc.

Un volúmen.—Véndese en las principales librerías y en la administracion, imprenta de Tello, Isabel la Católica, 23, donde se dirigirán los pedidos con el importe.—Precio, 7 pesetas en Madrid, y 7 y 1[2 en provincias, franco de porte.

Este libro no es solo conveniente para los profesores de medicina, farmacia, agricultores, industriales, ingenieros, catedráticos y alumnos, sino tambien para todas las personas, sean de la clase que fueren, pues á todos interesa saber los hechos científicos que el Sr. Huelin esplica, á los alcances de cualquier inteligencia. El último *Fiquier* cita unos 280 autores, mientras que el CRONICON del Sr. Huelin pone más de 800. Este enumera importantes descubrimientos y los grandes trabajos de Darwin-Haeckel, Tylor y otros muchos, de los cuales nada refieren los libros franceses.—(R.—11.)

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutierrez, por Marcelo.

Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redaccion de *El Tiempo*, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision de su importe en sellos de franqueo. (R.—3).

PARA LÓNDRES.

Salidas semanales. — Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga.

Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 16.)

EPISODIOS NACIONALES.

POR

B. PEREZ GALDOS.

Coleccion de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera série constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

PRIMER EPISODIO.—*Trafalgar*. Seguirán los tomos titulados *La Corte de Cárlos IV El motin de Aranjuez*, *Bailén*, etc. etc.

DEL MISMO AUTOR.—*La Fontana de oro* (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

EL AUDAZ.—*Historia de un radical de antaño* (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras así como los *Episodios nacionales* se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administracion de la *Revista de España*, San Agustin, 6, 2.°

EL CÓDIGO PENAL DE 1870,

concordado y comentado por

D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA.

EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Duran, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Cármen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscriciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval.

Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

LINEA POSTAL ITALO-AMERICANA.

DE GIO: BATTA LAVARELLO Y C.

Salidas fijas los dias 14 de cada mes para Montevideo y Buenos-Aires.

VIAJE RAPIDO EN 18 DIAS.

El 14 de Julio saldrá de Cádiz para dichos puertos, el vapor-correo italiano, de 4.500 toneladas y fuerza de 2.500 caballos.

NORD-AMERICA.

su capitan don T. Oviglio Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJES.

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	
Para Montevideo. . . . . Buenos-Aires. . . . . Valparaiso.	pfs. 170	pfs. 130	pfs. 60	
Arica. . . . . Islay. . . . . Callao. . . . . Coquimbo.	pfs. 360	pfs. 250	pfs. 146	con trasbordo. en Montevideo.
Caldera. . . . . Cobija. . . . . Iquique.	pfs. 384	pfs. 273	pfs. 170	

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

El 14 de Agosto saldrá el vapor correo **Espresso**.

Para mas informes acúdase á su consignatario

Gamonales, 2, en Cádiz, D. LUIS ODERO.

PUBLICACION DE LAS OBRAS

DEL GRAN CATÓLICO ESPAÑOL

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública.

La coleccion constará probablemente de cuatro á cinco volúmenes de 500 á 600 páginas cada uno: la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresion, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en Provincias para los que envien directamente á Madrid su importe, y 20 para los que se suscriban por conducto de los corresponsales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Príncipe; y en las administraciones de *La Regeneracion*, *El Pensamiento Español*, *La Esperanza*, *La Reconquista*, *La Verdad*, *El Apagador* y *La Pitita*.

En Provincias.—En las principales librerías.

Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, para enviar á Madrid suscriciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Quereda, (Claudio Coello, 13), secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.ª; Barcelona, D. Ripol y C.ª; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.ª; Alicante, Faes hermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicacion de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscricion:

MADRID. Un mes, 2 pesetas.

PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cénts., anticipados, pagando la suscricion directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.

ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Póo, 20 id. id.

EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cénts. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

PLANAS DE PRIMERA coleccion de artículos novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo.

Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administracion de *El Correo Militar*, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la consergería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUIA DEL JURADO EN España.—Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta.

Se vende en las principales librerías.

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS

por

D. Víctor Balaguer.

Un volúmen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: *De la soberanía nacional* y *de las Córtes en Cataluña*, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. El *castillo* y *los caballeros de Egara*, episodio histórico. *El Rey D. Jaime el Conquistador* y *el obispo de Gerona*, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. *Memorias de un constituyente*, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comision que en nombre de las Córtes Constituyentes fué á ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. *Ali Bey el Abbassi*, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un príncipe musulman fué á Marruecos á cumplir una comision secreta del príncipe de la Paz.

Se vende este libro á 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerías de esta villa.

CARNOT. — ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—6.)

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de *La Revista de España*, calle de San Agustin, núm. 6, 2.°

(R. —10.)

HISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-Waterlóo, por A. Vaulabelle, traduccion de D. Arturo Cotarelo.

Un tomo en octavo prolongado: precio, 4 reales ejemplar en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—7.)

LAS FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRANCESES, por M. Julio Wickede, traduccion del capitan D. Arturo Cotarelo.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—5.)

GEOMETRIA ANALITICA

DE

M. COMBEROUSSE.

TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Direccion general del arma, y en las librerías de *Poupart*, *Durán* y *San Martin*, á los siguientes precios:

En Madrid. . . . . 9 pesetas.

En provincias (franco de porte y certificado). . . . . 10 »

En Ultramar y América (id. id.). . 15 »

A los que hagan pedidos de consideracion, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido:

Por el precio de 10 ejemplares recibirán. 11

Por el de 50. 57

Por el el de 100. 120

(R.—1.)

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

Establecida por el abogado del Ilustre colegio de esta capital D. Francisco Javier Moya en la calle de Fuencarral, núm. 81 cuarto pral. Se ocupa de toda clase de asuntos asi de España como de Ultramar.

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA.

por

ADOLFO FEDERICO DE SCHACK.

traduccion del aleman

POR D. JUAN VALERA.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Segunda edicion.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta á 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R.—2.)

PARA MONTEVIDEO,

BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P.15.)

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doublé, plaqué ni piedras falsas, y sí solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

DE LA

GRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

DICCIONARIO

TÉCNICO, HISTÓRICO Y BIOGRÁFICO, DE LA MÚSICA

POR

D. JOSÉ PARADA Y BARRETO.

Esta importante obra, útil para todos los que se dedican al divino arte de la música, así como para los aficionados, contiene más de dos mil voces entre palabras del arte, biografías, nombres propios de instrumentos antiguos y modernos, músicas de los diversos pueblos y artículos originales sobre muchos ramos del arte.

Su precio es de 44 rs. en Madrid y 48 en provincias. Se halla de venta en Madrid en el establecimiento y casa editorial de B. Eslava, calle del Arenal, núm. 18, donde tambien se venden pianos y música.

LINEAS QUINCENALES

PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros:

Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P, 14.)

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldrán con dicho destino mensualmente.

Para pasaje y carga acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga (P. 17.)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012